



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #069 de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez, de los técnicos municipales, Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (1):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan aprobar el Nuevo Estudio de Valores Catastrales Actualizado para el Quinquenio 2025-2029, que se integra por: 1- Catálogo de edificaciones típicas, 2- 6 Mapas de valores de tierra urbana de la cabecera urbana, San Jerónimo, San Francisco, San Rafael, Santo Domingo y Maye, 3- Tabla de valores de tierra rural y 4- Valor del cultivo del café como cultivo permanente, dicho estudio se concertará con la sociedad civil organizada y contribuyentes en sesión de cabildo abierto que se celebrará el viernes 06 de diciembre 2024. **Mismos que serán incorporados en el plan de arbitrios.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martinez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TRECE (13)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**



ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #069 de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez, de los técnicos municipales, Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibida la socialización de CDE MIPYME Región Lempa.** -Firma y Sello: *Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.*

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TRECE (13)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #069 de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez, de los técnicos municipales, Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (3):** Considerando que, El Plan de Arbitrios en una Ley Local de obligatorio cumplimiento por todos los vecinos o transeúntes del municipio, donde anualmente se establecen las tasas, gravámenes, las normas y procedimientos relativos al Sistema Tributario de cada municipalidad; el Señor Alcalde Municipal y Técnicos Municipales en cumplimiento al artículo 47 de la Ley de Municipalidades, artículos 148, 149 de su Reglamento y los demás aplicables al caso; somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal la aprobación del Plan de Arbitrios Municipal con todas sus reformas para el ejercicio fiscal 2024.- Después de Discutir y analizar y en cumplimiento al artículo 25 numeral 7 de la Ley de Municipalidades, La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes **ACUERDA: Aprobar El Plan de Arbitrios para el Ejercicio Fiscal 2025..** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TRECE (13)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #069 de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez, de los técnicos municipales, Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (4):** Expresa el Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios que el jefe del departamento de Contabilidad/Presupuesto, ha enviado modificaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación ante la Honorable Corporación Municipal; Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos por Alza (Aumento) de Ingresos percibido, de lo aprobado en el presupuesto para este ejercicio fiscal, producto de los ingresos tributarios por la cantidad de L. 480,816.07 (Cuatrocientos Ochenta Mil Ochocientos Dieciséis lempiras con 07/100), así mismo se describe y describe de la siguiente manera:

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
INGRESO			
29/11/2024	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	11.7.1.98.01.00 15-013-01	10,943.98
29/11/2024	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	11.7.2.98.01.00 15-013-01	73,101.70
29/11/2024	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	11.7.3.98.00.00 15-013-01	76,612.03
29/11/2024	Arena	11.7.4.01.02.00 15-013-01	320,158.36
TOTAL DE INGRESO			480,816.07
EGRESO			
29/11/2024	Contribuciones para Seguro Social	03 00 000 001 000 11750 15-013-01	141,482.61
29/11/2024	Sueldos Básicos	03 00 000 001 000 12100 15-013-01	55,824.79
29/11/2024	Suministro de Energía Eléctrica	03 00 000 001 000 21110 15-013-01	45,366.40
29/11/2024	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	03 00 000 001 000 23200 15-013-01	33,000.00
29/11/2024	Servicio de Internet	03 00 000 001 000 25700 15-013-01	5,200.00
29/11/2024	Tasas	03 00 000 001 000 27210 15-013-01	3,952.90
29/11/2024	Ceremonial y Protocolo	03 00 000 001 000 29100 15-013-01	22,700.00
29/11/2024	Gasolina	03 00 000 001 000 35610 15-013-01	20,000.00
29/11/2024	Repuestos y Accesorios	03 00 000 001 000 39600 15-013-01	73,200.00
29/11/2024	Subsidio a Personas de Escasos recursos económicos en salud	11 05 000 003 000 54110 15-013-01	20,000.00
29/11/2024	Mantenimiento rutinario y conformación de calles no pavimentadas, barrios v colonias del área urbana	15 01 001 000 001 23400 15-013-01	35,039.37
29/11/2024	Aceites y Grasas Lubricantes	03 00 000 001 000 35650 15-013-01	25,050.00
TOTAL DE EGRESO			480,816.07



Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobada la Modificación Presupuestaria en Ampliación al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por Alza (Aumento) de Ingresos percibido, de lo aprobado en el presupuesto para este ejercicio fiscal, por la cantidad de L. 480,816.07 tal como queda descrita y relacionado en la presente acta. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TRECE (13)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #069 de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez, de los técnicos municipales, Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (5):** Expresa el Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios que el Jefe del departamento de Contabilidad/Presupuesto, ha enviado modificaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación ante la Honorable Corporación Municipal; consistiendo en modificaciones presupuestarias en Traspaso (Transferencia) entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos, por la cantidad de L. 1,585,334.15 (Un Millón Quinientos Ochenta y Cinco Mil Treintaicuatro Lempiras con 15/100), así mismo se describe de la siguiente manera:

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
TRANSFERENCIA			
DEBITO			
29/11/2024	Sueldos Básicos	04 00 000 005 000 11100 15-013-01	15,867.14
29/11/2024	Sueldos Básicos	04 00 000 006 000 11100 11-001-01	64,244.00
29/11/2024	Fortalecimiento a Centros Educativos del Municipio como ser Olimpiadas	11 04 000 003 000 55110 15-013-01	20,000.00
29/11/2024	Subsidio de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional (Programa de Alfabetización)	11 04 000 007 000 54200 11-001-01	25,000.00
29/11/2024	Modulo Pre -Escolar, Comunidad de Llano Largo del Potrero	11 04 017 000 017 47110 11-001-01	100,000.00
29/11/2024	Contraparte, Construcción del Sistema de Agua Potable, Col. Maye	11 06 007 000 007 47110 11-001-01	100,000.00
29/11/2024	Contraparte, Construcción del Sistema de Agua Potable, Col. Maye	11 06 009 000 009 47110 11-001-01	200,000.00
29/11/2024	Mejoramiento en las Instalaciones de Estadio Municipal, Bo. Santa Cruz	13 01 004 000 004 47210 11-001-01	91,467.19
29/11/2024	Fortalecimiento al Comité Cívico	13 02 000 003 000 54200 11-001-01	37,958.29
29/11/2024	Contraparte Construcción Alcaldía Municipal	13 03 002 000 002 47210 11-001-01	175,208.52
29/11/2024	Continuación al mejoramiento del Parque Vicente Tosta	13 05 006 000 006 47210 11-001-01	100,000.00
29/11/2024	Construcción de Instalaciones Físicas de un Mercado Artesanal	14 03 001 000 001 47210 11-001-01	300,000.00
29/11/2024	Construcción y Mantenimiento en las Instalaciones del Rastro Municipal	15 02 007 000 007 47210 15-013-01	176,474.00
29/11/2024	Cuota MANCOMUNIDAD (MAMUNI)	15 04 000 003 000 54200 15-013-01	50,000.00
29/11/2024	Construcción Proyecto de Electrificación Comunidad El Oreganal	11 07 004 000 004 47210 11-001-01	50,000.00
29/11/2024	Seguimiento a Proyecto ¿Saneamiento en Hogares y Comunidades¿ en convenio tripartito	11 06 000 004 000 54200 11-001-01	79,115.01
TOTAL DE DEBITO			1,585,334.15





CREDITO			
29/11/2024	Jornales	04 00 000 006 000 12200 15-013-01	16,444.93
29/11/2024	Sueldos Básicos	06 00 000 001 000 11100 11-001-01	17,039.37
29/11/2024	Productos Químicos	06 00 000 005 000 35100 15-013-01	10,795.37
29/11/2024	Fortalecimiento D.M. E., subsidio en apoyo a voluntarias de CEPREB	11 04 000 001 000 55110 11-001-01	66,000.00
29/11/2024	Fortalecimiento D.M.E., Subsidio en Apoyo a Maestros del Municipio	11 04 000 002 000 55110 15-013-01	7,000.00
29/11/2024	Fortalecimiento D.M.E., Subsidio en Apoyo a Maestros del Municipio	11 04 000 002 000 55110 11-001-01	159,000.00
29/11/2024	Subsidio al Modelo Descentralizado de Salud en apoyo a personal del CIS -CMI	11 05 000 001 000 55110 11-001-01	329,115.01
29/11/2024	Programa de asistencia social en la adquisición de ataúdes	11 05 000 004 000 54110 15-013-01	10,000.00
29/11/2024	Fortalecimiento a la Cruz Roja Hondureña	11 05 000 005 000 54200 15-013-01	3,000.00
29/11/2024	Segunda Fase Reconstrucción de Casa Gral. Vicente Tosta Carrasco	13 03 003 000 003 47210 11-001-01	300,000.00
29/11/2024	Mejoramiento de la Red Vial de zonas productoras	14 03 002 000 002 23400 11-001-01	300,000.00
29/11/2024	Construcción y Mantenimiento de Calles, Zona Rural	15 01 002 000 002 23400 15-013-01	215,000.00
29/11/2024	Construcción de Huellas de Concreto y Camino Peatonal de Concreto en Zona C	15 02 008 000 008 47210 15-013-01	0.84
29/11/2024	Villa Navideña	13 04 000 006 000 54200 11-001-01	100,000.00
29/11/2024	Publicidad y Propaganda	06 00 000 005 000 25610 11-001-01	7,000.00
29/11/2024	Productos Químicos	06 00 000 005 000 35100 11-001-01	39,204.63
29/11/2024	Calzados	04 00 000 005 000 32400 11-001-01	1,000.00
29/11/2024	Proyección Social (en atención a ciudadanos que visitan el cementerio en día de los difuntos)	13 04 000 007 000 54200 11-001-01	4,634.00
29/11/2024	Construcción de muros para Instalación de Placas de Proyectos	15 02 010 000 010 23400 15-013-01	100.00
		TOTAL DE CREDITO	1,585,334.15

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobada la Modificación Presupuestaria de Transferencia entre asignaciones presupuestaria del Presupuesto de Egresos por la cantidad de l. 1,585,334.15 tal como queda descrita y relacionado en la presente acta.-Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TRECE (13)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #069 de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez, de los técnicos municipales, Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (6):** Expresa el Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios que el Jefe del departamento de Contabilidad/Presupuesto, ha enviado modificaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación ante la Honorable Corporación Municipal; consistiendo en modificaciones presupuestarias en Traspaso (Transferencia) entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos, por la cantidad de L. 155,656.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta seis Lempiras Exactos), así mismo se describe de la siguiente manera:

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
TRANSFERENCIA DEBITO			
30/11/2024	Jornales	05 00 000 001 000 12200 15-013-01	53,200.00
30/11/2024	Productos de Material Plástico	06 00 000 005 000 35800 15-013-01	3,000.00
30/11/2024	Herramientas Menores	06 00 000 005 000 36400 15-013-01	10,000.00
30/11/2024	Productos Con Propiedades Aislantes	06 00 000 005 000 37300 15-013-01	10,000.00
30/11/2024	Fortalecimiento a Prestadores de Servicio de Agua Potable	11 06 000 001 000 54200 15-013-01	10,966.00
30/11/2024	Mejoramiento en las Instalaciones de Estadio Municipal	13 01 004 000 004 47210 11-001-01	22,034.00
30/11/2024	Productos de Papel y Cartón	06 00 000 005 000 33100 11-001-01	9,000.00
30/11/2024	Herramientas Mayores	15 03 000 003 000 42800 15-013-01	37,456.00
TOTAL DE DEBITO			155,656.00
CREDITO			
30/11/2024	Jornales	06 00 000 001 000 12200 15-013-01	73,200.00
30/11/2024	Gasolina	06 00 000 004 000 35610 15-013-01	3,000.00
30/11/2024	Mantenimiento en Saneamiento Ambiental en el Municipio (Recolección de desechos sólidos hacia la estación de Transferencia)	11 06 010 000 010 23400 15-013-01	10,966.00
30/11/2024	Fortalecimiento DMJ en Actividades POA	13 05 000 003 000 54200 11-001-01	17,000.00
30/11/2024	Gasolina	06 00 000 005 000 35610 11-001-01	9,000.00
30/11/2024	Proyección Social (en atención a ciudadanos que visitan el cementerio en día de los difuntos)	13 04 000 007 000 54200 11-001-01	5,034.00
30/11/2024	Adquisición Equipo de Oficina	15 03 000 001 000 42120 15-013-01	37,456.00
TOTAL DE CREDITO			155,656.00

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobada la Modificación Presupuestaria de Transferencia entre asignaciones presupuestaria del Presupuesto de Egresos por la cantidad de L. 155,656.00 tal como queda



descrita y relacionado en la presente acta. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yiksis Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TRECE (13)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #069 de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez, de los técnicos municipales, Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (7):** Considerando: Que El Presupuesto es el plan financiero por programas de obligatorio cumplimiento del Gobierno Municipal, que responde a las necesidades de su desarrollo y que establece las normas para la recaudación de los ingresos y la ejecución del gasto y la inversión. Considerando: Que El Plan Operativo Anual 2025 de la Alcaldía Municipal de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, se ha elaborado a través de la integración de diversos esfuerzos, que conllevan en el marco del cumplimiento de las leyes que amparan dicho documento, que permite concretizar objetivos estratégicos y operativos, resultados inmediatos, metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal PDM; integrando lineamientos del Gobierno Central, con el objetivo principal establecer actividades que contribuyen al desarrollo integral del municipio, enfocándose en acciones que beneficien a la población en general cumpliendo una visión territorial; La formulación del Plan Operativo Anual, tiene relación directa con el Presupuesto Municipal siendo ejecutado en un período fiscal, herramienta fundamental que responde principios de gestión por resultados, procesos que nos orientan en planificar estratégicamente para la obtención de los resultados medibles (Plan-Presupuesto, Ejecución-Seguimiento y Evaluación), con un enfoque de planificación más eficaz, garantizando la transparencia y Rendición de Cuentas e informes convincentes, acción que permite medir el cumplimiento de los objetivos y el uso más eficiente de los recursos. POR LO TANTO: El Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios en cumplimiento a los Artículos No. 47,91,92,93,94,95,96,97,98 de la Ley de Municipalidades, Artículo No. 168 al 180 de su Reglamento y los demás aplicables al caso; somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal; El Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Ejercicio Fiscal 2025; cuyo resumen se detalla de la siguiente manera:



I. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Rubros de Ingresos	Monto
INGRESOS CORRIENTES	19,353,580.54
11.0.0.00.01.00 INGRESOS TRIBUTARIOS	12,056,480.66
11.7.1.00.01.00 Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	4,135,751.08
11.7.2.00.00.00 Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	4,964,833.01
11.7.3.00.00.00 Impuesto Sobre Ingresos Personales	622,651.39
11.7.4.00.02.0 Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	1,167,573.64
11.7.6.00.05.00 Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	1,165,671.54
12.0.0.00.01.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,568,355.45
12.5.99.00.01.00 Ingresos No Tributarios Municipales	4,558,355.45
12.5.99.01.01.00 Tasas Municipales	331,817.00
12.5.99.02.01.00 Derechos Municipales	4,104,918.45
12.5.99.03.02.00 Multas Municipales	121,620.00
12.8.0.00.00.00 OTROS NO TRIBUTARIOS	10,000.00
15.2.0.00.01.01 VENTA DE SERVICIOS	1,500,340.07
15.2.19.01.01.01 Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	101,875.00
15.2.19.02.05.00 Servicios Públicos Municipales	1,000,502.00
15.2.19.98.05.00 Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	397,963.07
17.0.0.00.00.00 RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,228,404.36
17.3.1.00.00.00 Intereses por Depósitos Internos	164,600.00
17.6.0.00.01.01 Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	1,063,804.36
17.6.3.01.01.01 Mercados Municipales	197,000.00
17.6.3.03.01.01 Edificios Municipales	705,500.00
17.6.3.98.01.00 Recuperación de Mora por Alquiler de Edificios, Locales e Instalación	161,304.36
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
18.0.0.00.01.01 CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	5,471,708.29
18.1.0.00.01.01 Transferencias Corrientes de la Administración Central	5,471,708.29
22.0.0.00.01.01 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	21,886,833.17
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO	
22.1.0.00.01.01 GENERAL	21,886,833.17
22.1.1.00.01.01 Transferencias de Capital de la Administración Central	21,886,833.17
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE	
22.3.0.00.01.01 CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	15,000.00
22.3.1.00.01.01 Transferencias de Capital de Personas Naturales	15,000.00
TOTAL:	46,727,122.00



II. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Prog.	Sub. Programa	Proyecto	Act.	Grupo	Descripción	Monto
01-	ACTIVIDADES CENTRALES					3,699,006.14
01-	00-	000-			ACTIVIDADES SUPERIORES Y LEGISLATIVAS	3,639,006.14
01-	00-	000-	001-		CORPORACION MUNICIPAL	1,593,067.20
01-	00-	000-	001-	10000	Servicios Personales	1,583,067.20
01-	00-	000-	001-	20000	Servicios No Personales	10,000.00
01-	00-	000-	002-		ALCALDE / VICE ALCALDESA MUNICIPAL	1,139,410.00
01-	00-	000-	002-	10000	Servicios Personales	1,114,410.00
01-	00-	000-	002-	20000	Servicios No Personales	25,000.00
01-	00-	000-	003-		SECRETARIADO MUNICIPAL	496,288.00
01-	00-	000-	003-	10000	Servicios Personales	486,288.00
01-	00-	000-	003-	20000	Servicios No Personales	10,000.00
01-	00-	000-	004-		AUDITORIA INTERNA	470,240.94
01-	00-	000-	004-	10000	Servicios Personales	455,240.94
01-	00-	000-	004-	20000	Servicios No Personales	10,000.00
01-	00-	000-	004-	30000	Materiales y Suministros	5,000.00
03-					ADMINISTRACION FINANCIERA	5,950,332.81
03-	00-	000-	001-		TESORERIA MUNICIPAL	4,026,659.39
03-	00-	000-	001-	10000	Servicios Personales	2,080,246.58
03-	00-	000-	001-	20000	Servicios No Personales	1,135,809.98
03-	00-	000-	001-	30000	Materiales y Suministros	760,602.83
03-	00-	000-	001-	50000	Transferencia	50,000.00
03-	00-	000-	002-		ADMINISTRACION TRIBUTARIA	470,041.14
03-	00-	000-	002-	10000	Servicios Personales	462,041.14
03-	00-	000-	002-	20000	Servicios No Personales	8,000.00
03-	00-	000-	003-		CONTABILIDAD / PRESUPUESTO	258,275.00
03-	00-	000-	003-	10000	Servicios Personales	253,275.00



"AVANZANDO JUNTOS"

ADMINISTRACION 2022-2026

03-	00-	000-	003-	20000	Servicios No Personales	5,000.00
03-	00-	000-	004-		ADMINISTRACION CATASTRAL	678,807.28
03-	00-	000-	004-	10000	Servicios Personales	670,807.28
03-	00-	000-	004-	20000	Servicios No Personales	8,000.00
03-	00-	000-	005-		ADMINISTRACION DE PERSONAL UMAP	258,275.00
03-	00-	000-	005-	10000	Servicios Personales	253,275.00
03-	00-	000-	005-	20000	Servicios No Personales	5,000.00
03-	00-	000-	006-		ADMINISTRACION DE COMPRAS Y SUMINISTROS	258,275.00
03-	00-	000-	006-	10000	Servicios Personales	253,275.00
03-	00-	000-	006-	20000	Servicios No Personales	5,000.00
04-	00-	000-			UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL	3,969,014.39
04-	00-	000-	001-		DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA	787,110.44
04-	00-	000-	001-	10000	Servicios Personales	771,110.44
04-	00-	000-	001-	20000	Servicios No Personales	10,000.00
04-	00-	000-	001-	30000	Materiales y Suministros	6,000.00
04-	00-	000-	002-		UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL	1,288,328.94
04-	00-	000-	002-	10000	Servicios Personales	1,249,328.94
04-	00-	000-	002-	20000	Servicios No Personales	16,000.00
04-	00-	000-	002-	30000	Materiales y Suministros	23,000.00
04-	00-	000-	003-		UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	916,573.42
04-	00-	000-	003-	10000	Servicios Personales	889,573.42
04-	00-	000-	003-	20000	Servicios No Personales	15,000.00
04-	00-	000-	003-	30000	Materiales y Suministros	12,000.00
04-	00-	000-	004-		UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	716,013.60
04-	00-	000-	004-	10000	Servicios Personales	684,013.60
04-	00-	000-	004-	20000	Servicios No Personales	8,000.00
04-	00-	000-	004-	30000	Materiales y Suministros	24,000.00



04-	00-	000-	005-		OPERADOR / URBANIZACION	260,987.99
04-	00-	000-	005-	10000	Servicios Personales	260,987.99
05-	00-	000-			DESARROLLO SOCIAL	987,507.73
05-	00-	000-	001-		OFICINA DE LA MUJER	258,275.00
05-	00-	000-	001-	10000	Servicios Personales	253,275.00
05-	00-	000-	001-	20000	Servicios No Personales	5,000.00
05-	00-	000-	002-		OFICINA DE NIÑEZ Y JUVENTUD	258,275.00
05-	00-	000-	002-	10000	Servicios Personales	253,275.00
05-	00-	000-	002-	20000	Servicios No Personales	5,000.00
05-	00-	000-	003-		OFICINA DE ACCESO INFORMACION PUBLICA	258,275.00
05-	00-	000-	003-	10000	Servicios Personales	253,275.00
05-	00-	000-	003-	20000	Servicios No Personales	5,000.00
05-	00-	000-	004-		ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACION DE EMPRESARIOS	212,682.73
05-	00-	000-	004-	10000	Servicios Personales	207,682.73
05-	00-	000-	004-	20000	Servicios No Personales	5,000.00
06-	00-	000-			SERVICIOS PUBLICOS	1,510,316.51
06-	00-	000-	001-		ASEO AREAS VERDES (PARQUES)	188,000.00
06-	00-	000-	001-	10000	Servicios Personales	168,000.00
06-	00-	000-	001-	30000	Materiales y Suministros	20,000.00
06-	00-	000-	002-		MERCADO MUNICIPAL	152,432.64
06-	00-	000-		10000	Servicios Personales	152,432.64
06-	00-	000-	003-		RASTRO PUBLICO.	134,900.00
06-	00-	000-	003-	10000	Servicios Personales	109,900.00
06-	00-	000-	003-	30000	Materiales y Suministros	25,000.00
06-	00-	000-	004-		CEMENTERIO MUNICIPAL	144,900.00
06-	00-	000-	004-	10000	Servicios Personales	109,900.00
06-	00-	000-	004-	30000	Materiales y Suministros	35,000.00
06-	00-	000-	005-		BALNEARIO MUNICIPAL	890,083.87
06-	00-	000-	005-	10000	Servicios Personales	411,297.97
06-	00-	000-	005-	20000	Servicios No Personales	98,785.90
06-	00-	000-	005-	30000	Materiales y Suministros	380,000.00
TOTAL, FUNCIONAMIENTO						16,116,177.58
11-	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO					13,624,600.76
11	01-	000-	000-		SECTOR NIÑEZ ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1,193,264.95
11	01-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	1,193,264.95
11	02-	000-	000-		SECTOR ATENCION ESPECIAL A LOS MIGRANTES RETORNADOS	50,000.00



11	02-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	50,000.00
11	03-	000-	000-		SECTOR DE DISCAPACIDADES ESPECIALES	150,000.00
11	03-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	150,000.00
11	04-	000-	000-		SECTOR EDUCACION	3,800,000.00
11	04-	000-	000-	40000	Bienes Capitalizables	2,130,000.00
11	04-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	1,670,000.00
11	05-	000-	000-		SECTOR SALUD	2,061,335.81
11	05-	000-	000-	40000	Bienes Capitalizables	450,000.00
11	05-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	1,611,335.81
11	06-	000-	000-		SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO	3,700,000.00
11	06-	000-	000-	20000	Servicios No Personales	2,550,000.00
11	06-	000-	000-	40000	Bienes Capitalizables	950,000.00
11	06-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	200,000.00
11	07-	000-	000-		SECTOR ELECTRIFICACION	1,370,000.00
11	07-	000-	000-	20000	Servicios No Personales	100,000.00
11	07-	000-	000-	40000	Bienes Capitalizables	1,270,000.00
11	08-	000-	000-		SECTOR VIVIENDA	800,000.00
11	08-	000-	000-	20000	Servicios No Personales	300,000.00
11	08-	000-	000-	40000	Bienes Capitalizables	500,000.00
11	09-	000-	000-		SECTOR EMERGENCIA Y DESASTRES	500,000.00
11	09-	000-	000-	20000	Servicios No Personales	300,000.00
11	09-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	200,000.00
12-	ATENCION A LA MUJER					1,367,927.04
12-	01-	000-	000-		Eje de Prevención de Violencia 20%	273,585.40
12-	01-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	273,585.40
12-	02-	000-	000-		Eje de Economía 30%	410,378.12
12-	02-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	410,378.12
12-	03-	000-	000-		Eje Participación Social y Política 10%	136,792.70
12-	03-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	136,792.70
12-	04-	000-	000-		Eje de Salud 20%	273,585.40
12-	04-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	273,585.40
12-	05-	000-	000-		Eje Educación, 10%	136,792.71
12-	05-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	136,792.71





12-	06-	000-	000-		Eje ambiente 10%	136,792.71
12-	06-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	136,792.71
13	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL					7,691,708.29
13	01-	000-	000-		SECTOR DE DEPORTE	2,350,000.00
13	01-	000-	000-	40000	Bienes Capitalizables	2,250,000.00
13	01-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	100,000.00
13	02-	000-	000-		SECTOR CULTURA	430,000.00
13	02-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	430,000.00
13	03-	000-	000-		SECTOR PRESERVACION DEL PATRIMONIO	1,500,000.00
13	03-	000-	000-	40000	Bienes Capitalizables	1,500,000.00
13	04-	000-	000-		PARTICIPACION CIUDADANA	1,311,708.29
13	04-	000-	000-	40000	Bienes Capitalizables	470,000.00
13	04-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	841,708.29
13	05-	000-	000-		SEGURIDAD CIUDADANA	2,100,000.00
13-	05-	000-	000-	20000	Servicios No Personales	400,000.00
13-	05-	000-	000-	40000	Bienes Capitalizables	1,350,000.00
13-	05-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	350,000.00
14-	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO					3,325,854.15
14-	01-	000-	000-		TURISMO	970,000.00
14-	01-	000-	000-	20000	Servicios No Personales	250,000.00
14-	01-	000-	000-	40000	Bienes Capitalizables	450,000.00
14-	01-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	270,000.00
14-	02-	000-	000-		SECTOR DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL	300,000.00
14-	02-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	300,000.00
14-	03-	000-	000-		FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	2,055,854.15
14-	03-	000-	000-	20000	Servicios No Personales	650,000.00
14-	03-	000-	000-	40000	Bienes Capitalizables	835,854.15
14-	03-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	570,000.00
15-	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL					4,600,854.18
15-	01-	000-	000-		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	2,519,930.93
15-	01-	000-	000-	20000	Servicios No Personales	660,000.00
15-	01-	000-	000-	40000	Bienes Capitalizables	1,859,930.93
15-	02-	000-	000-		EDIFICACION DE BIENES MUNICIPALES	1,010,000.00
15-	02-	000-	000-	40000	Bienes Capitalizables	1,010,000.00
15-	03-	000-	000-		SECTOR DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	505,000.00
15-	03-	000-	000-	40000	Bienes Capitalizables	505,000.00
15-	04-	000-	000-		FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CUOTAS DEDUCIBLES	565,923.25



15-	04-	000-	000-	50000	Transferencias y Donaciones	565,923.25
TOTAL, INVERSION						30,610,944.42
TOTAL:						46,727,122.00

III. PLAN DE INVERSION MUNICIPAL

Nº	Nº de Proyecto	Objeto del Gasto	Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto		Presupuesto Aprobado
				Barrio / Colonia	Aldea / Caserío	
1	2	3	4	5	6	7
Programa: 11 Fortalecimiento Social y Comunitario						8,450,000.00
1	SECTOR DE SALUD					
	1.1	47110	Mejoramiento en Unidades de Salud		San Rafael, San Jerónimo, Santa Fe, Crucita Oriente	100,000.00
	1.2	47110	Mejoramiento en Clínica Materno Infantil los Ángeles	Col. San Miguel		100,000.00
	1.3	47110	Mejoramiento Casa Hogar	Col. San Miguel		100,000.00
	1.4	47110	Mejoramiento del CIS Camilo Girón	Bo. El Rosario		150,000.00
SUB TOTAL						450,000.00
	SECTOR EDUCACION					
2	2.1	47110	Contraparte Municipal en Construcción de Cerca Perimetral de CEB. Brisas del Ulua		Comontan	50,000.00
	2.2	47110	Contraparte Municipal en Construcción de Aula CEB. Agrícola		Santa Fe Agrícola	100,000.00
	2.3	47110	Reconstrucción Techo del CEB. Justo Pastor Henríquez		las Ventanas	300,000.00
	2.4	47110	Construcción de Cancha Polideportiva CEB. Republica de Costa Rica		Crucita Oriente	300,000.00
	2.5	47110	Contraparte Municipal en Construcción I Etapa Cerca Perimetral Inst. Federico C. Canales		Brisas de la Laguna	250,000.00
	2.6	47110	Contraparte Municipal en Construcción de Bodega Cocina CEB. Francisco Morazán		Yance	100,000.00
	2.7	47110	Contraparte Municipal en Mejoramiento y Ampliación CEB John F. Kennedy	Bo. San Francisco		400,000.00
	2.8	47110	Contraparte Municipal en Construcción de Cerca Perimetral del CEB Tiburcios Carias Andino	Bo. Santa Cruz		100,000.00



	2.9	47110	Contraparte Municipal en Construcción de Modulo Pre -Escolar en Convenio ONG,		Llano Largo del Potrero	200,000.00
	2.10	47110	Construcción de Cerca Perimetral CEB Felipe Zúñiga del Cid		San Antonio	230,000.00
	2.11	47110	Construcción de Techo Centro Educación Básica Rey Alfonso XIII		Choloma	100,000.00
	SUB TOTAL					
SECTOR AGUA						
3	3.1	24200	Estudio de Prefactibilidad para el proyecto de agua		Enea y El Matazano	100,000.00
	3.2	24200	Estudio de Prefactibilidad para el proyecto de agua/		Ojo de agua	100,000.00
	3.3	47110	Mejoramiento del Sistema de Agua		Cecagua	200,000.00
	3.4	24200	Estudio y Construcción de Pozo		Llanos de Santa Cruz	100,000.00
	3.5	47110	Construcción de (2) Tanques de Almacenamiento de Agua		Santo Domingo / Tatumbula	200,000.00
	3.6	24200	Estudio de Prefactibilidad para el Proyecto de Agua	Joyas de Santa cruz		100,000.00
	3.70	47110	Contraparte Municipal para Construcción del Sistema de Agua Potable		Col. Maye	200,000.00
	3.11	47110	Contraparte Municipal para Construcción del Tanque y Red de Distribución		San Marcos	200,000.00
SUB TOTAL						1,200,000.00
SECTOR VIVIENDA						
4	4.1	23400	Mejoramiento de Viviendas			150,000.00
	4.2	23400	Mejoramiento de Viviendas			150,000.00
	4.3	47110	Construcción de Viviendas			250,000.00
	4.4	47110	Construcción de Viviendas			250,000.00
	SUB TOTAL					
SECTOR SANEAMIENTO						
5	5.1	23400	II Etapa del Proyecto Saneamiento en Hogares / convenio Tripartito			300,000.00
	5.2	23400	Cierre Técnico del Relleno Sanitario			1,000,000.00
	5.3	23400	Saneamiento ambiental en recolección de desechos solidos	Barrios y Colonias		750,000.00



	5.5	47110	Proyecto Letrinización		Las limas, Edén	150,000.00
	SUB TOTAL					2,200,000.00
SECTOR ELECTRIFICACION						
	6.1	47210	Ampliación al Sistema Electrificación		Barrio Nuevo	200,000.00
	6.2	24200	Estudio de Prefactibilidad en Ampliación al Sistema de Electrificación		Aguacate, llano largo, Yance	100,000.00
6	6.3	47210	Contraparte Municipal en la Construcción del Proyecto de Electrificación		Matazano	100,000.00
	6.4	47210	Contraparte Municipal en la Construcción del Proyecto de Electrificación		El Planon	200,000.00
	6.5	47210	Contraparte Municipal en la Construcción del Proyecto de Electrificación		Praderas	770,000.00
	SUB TOTAL					1,370,000.00
SECTOR EMERGENCIA Y DESASTRES						
	7.1	23400	Programa de viviendas por emergencia de fenómenos naturales	Bo. El Rosario		150,000.00
7	7.2	23400	Proyectos en habilitación de calles por emergencias de fenómenos naturales	Bo. El Rosario		150,000.00
	SUB TOTAL					300,000.00
PROGRAMA 13: Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social						5,970,000.00
SECTOR CULTURA/DEPORTE						
	8.1	47210	III Fase en Construcción de Cerca Perimetral Cancha de Futbol, Jesús Danubio Fiallos	Bo. Santa cruz		500,000.00
	8.2	47210	Cerca Perimetral de Campo de Futbol, Jeremías Tosta	Bo. Santa cruz		300,000.00
	8.3	47210	Contraparte Municipal en Construcción de Cancha y Campo de Futbol Vicente Tosta	Bo. El Carmen		300,000.00
8	8.4	47210	Construcción de Cancha Multiusos		El Ciprés	300,000.00
	8.5	47210	Seguimiento al Mejoramiento de Cancha	San Miguel		200,000.00
	8.6	47210	Mejoramiento al Campo de Futbol		San Rafael	200,000.00
	8.7	47210	Mejoramiento en las Instalaciones de Estadio Municipal	Bo. Santa Cruz		200,000.00
	8.8	47210	Iluminación de Cancha de Futbol		La Angostura	200,000.00
	8.9	47210	Contraparte Municipal en Construcción de Parque recreativo Vicente Tosta	Bo. El Carmen		50,000.00
	SUB TOTAL					2,250,000.00
SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA						
9	9.1	47110	Contraparte Municipal en Construcción de Casa Comunal		Los Alpes arriba	200,000.00



	9.2	47110	Contraparte Municipal en Construcción de Casa Comunal		Buena Vista	200,000.00
	9.3	47110	Contraparte Municipal en Construcción de Casa Comunal		San Antonio	70,000.00
			SUB TOTAL			470,000.00
	SECTOR PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO					
10	10.1	47210	II Etapa en la Reconstrucción Casa Gral Vicente Tosta Carrasco			100,000.00
	10.2	47210	Mejoramiento Casa de la Cultura.	Bo. El Rosario		100,000.00
	10.3	47210	III Etapa en la Construcción del Edificio Municipal	Bo. El Rosario		1,000,000.00
	10.4	47210	I Etapa en Mejoramiento del Centro Social Otoroño	Bo. El Rosario		300,000.00
				SUB TOTAL		1,500,000.00
	SECTOR SEGURIDAD					
11	11.1	23400	Adquisición de Lámparas para alumbrado publico	Colonia y Barrios del área urbana		150,000.00
	11.2	23400	Adquisición de Lámparas para alumbrado publico		Zona Rural	150,000.00
	11.3	23400	Señalización vial urbana			100,000.00
	11.4	47210	Contraparte Municipal en Proyecto de Electrificación		Casas Viejas	300,000.00
	11.5	47210	Contraparte Municipal en Proyecto de Electrificación		Cecagua	300,000.00
	11.6	47210	Contraparte Municipal en Proyecto de Electrificación		Las Lagunas Llano Largo del Potrero	250,000.00
	11.7	47210	Contraparte Municipal en Proyecto de Electrificación		El Oreganal	300,000.00
	11.8	47210	Seguimiento de proyecto Terminal de Transporte			100,000.00
	11.9	47210	Contraparte Municipal en Proyecto de Electrificación		Las limas	100,000.00
				SUB TOTAL		1,750,000.00
	PROGRAMA 14: Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico					2,185,854.15
	SECTOR PRODUCTIVIDAD					
12	12.1	23400	Mejoramiento de la Red Vial de Zonas Productoras			250,000.00
	12.2	23400	Construcción de Reservorios de Agua		Ciprés	400,000.00
	12.3	47210	Seguimiento Construcción de Instalaciones Físicas de un Mercado Artesanal			835,854.15
				SUB TOTAL		1,485,854.15
	SECTOR TURISMO					
13	13.1	23400	Mejoramiento del Balneario Municipal San Juan de Quelala	-	-	150,000.00
	13.2	23400	Construcción de Murales Turísticos			100,000.00



	13.3	47210	Construcción de Casetas de Abordaje			450,000.00
	SUB TOTAL					700,000.00
PROGRAMA 15: INFRAESTRUCTURA						4,034,930.93
SECTOR RED VIAL						
14	14.1	47210	Construcción de Tramos de Pavimentación			1,000,000.00
	14.2	47210	Reparación de Pastillas de Concreto Pavimento			259,930.93
	14.3	47210	Construcción y Mejoramiento de Caja Puente /			200,000.00
	14.4	47210	Construcción y mejoramiento de Cajas puentes			200,000.00
	14.5	47210	Construcción de Huellas Vehiculares de Concreto Ciclópeo			200,000.00
	14.6	23400	Mantenimiento Rutinario y Conformación de Calles no Pavimentadas			300,000.00
	14.7	23400	Construcción y Mantenimiento de Calles,		Zona Rural	100,000.00
	14.8	23400	Puente Hamaca		Santo Domingo	260,000.00
SUB TOTAL						2,519,930.93
SECTOR DE EDIFICACIÓN DE BIENES MUNICIPALES						
15	15.1	47210	Adecuación de Área de Sepultura-B"			150,000.00
	15.2	47210	II Etapa en la Construcción de Nichos de Sepultura			360,000.00
	15.3	47210	Pasos peatonales en Cementerio Municipal			100,000.00
	15.4	47210	Construcción de Canal en el Cementerio Municipal			100,000.00
	15.5	47210	II Etapa en la Renovación del Sistema Eléctrico del Mercado Municipal	Bo Santa cruz		100,000.00
	15.6	47210	Mantenimientos del Mercado Municipal	Bo Santa cruz		100,000.00
	15.7	47210	Construcción de Muro Perimetral del Rastro Municipal			100,000.00
SUB TOTAL						1,010,000.00
SECTOR DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA						
16	16.1	42120	Adquisición Equipo de oficina	Bp. El Rosario		60,000.00
	16.2	42600	Adquisición equipo de computo	Bp. El Rosario		65,000.00
	16.3	42800	Herramientas Mayores	Bp. El Rosario		60,000.00
	16.4	42140	Electrodomésticos	Bp. El Rosario		60,000.00



	16.5	42520	Equipo de Señalamiento	Bo. El Rosario		60,000.00
SUB TOTAL						305,000.00
SECTOR ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE						
17	17.1	42310	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación			200,000.00
SUB TOTAL						200,000.00
TOTAL PLAN DE INVERSION ANUAL						20,640,785.08

IV. PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS.

No.	NOMBRE DE LA PLAZA	Nº. PLAZAS	APROBADO CORP. MUNICIPAL	
			MENSUAL	ANUAL
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR				
1	Alcalde Municipal	1	52,030.00	624,360.00
2	Vice Alcalde	1	27,830.00	333,960.00
	Sub Total	2	79,860.00	958,320.00
SECRETARIADO MUNICIPAL				
3	Secretaria Municipal	1	18,150.00	217,800.00
4	Asistente de Secretaria Municipal	1	16,698.00	200,376.00
	Sub Total	2	34,848.00	418,176.00
AUDITOR MUNICIPAL				
5	Auditor Interno	1	18,150.00	217,800.00
6	Asistente de Auditoria	1	14,960.44	179,525.28
	Sub Total	2	33,110.44	397,325.28
ADMINISTRACION y FINANCIERA				
TESORERÍA MUNICIPAL				
7	Tesorera Municipal	1	18,150.00	217,800.00
8	Asistente de Tesorería Municipal	1	14,960.44	179,525.28
9	Aseadora Municipal	1	12,576.94	150,923.26
10	Vigilante de Edificio Municipal	1	12,576.94	150,923.26
11	Vigilante de Edificio Municipal	1	12,576.94	150,923.26
12	Conductor de Vehículo	1	12,576.94	150,923.26
	Sub Total	6	83,418.19	1,001,018.30
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA				
13	Jefe de Control Tributario	1	18,150.00	217,800.00
14	Asistente de Tributaria	1	14,960.44	179,525.28
	Sub Total	2	33,110.44	397,325.28
ADMINISTRACIÓN CONTABLE / PRESUPUESTARIA				



15	Jefe de Contabilidad y Presupuesto	1	18,150.00	217,800.00
	Sub Total	1	18,150.00	217,800.00
ADMINISTRACIÓN CATASTRAL				
16	Jefe de Catastro	1	18,150.00	217,800.00
17	Asistente de Catastro	1	14,960.44	179,525.28
18	Asistente de Catastro	1	14,960.44	179,525.28
	Sub Total	3	48,070.88	576,850.56
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS				
19	Recursos Humanos	1	18,150.00	217,800.00
	Sub Total	1	18,150.00	217,800.00
ADMINISTRACION DE COMPRAS Y SUMINISTROS				
20	Jefe de Compras y Suministros	1	18,150.00	217,800.00
	Sub Total	1	18,150.00	217,800.00
UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL				
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE JUSTICIA				
21	Director Municipal de Justicia	1	18,150.00	217,800.00
22	Asistente de Justicia Municipal	1	14,960.44	179,525.28
23	Asistente de Justicia Municipal	1	14,960.44	179,525.28
	Sub Total	3	48,070.88	576,850.56
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL				
24	Jefe de Unidad Municipal Ambiental	1	18,150.00	217,800.00
25	Asistente de Unidad Municipal Ambiental	1	14,960.44	179,525.28
26	Asistente de Unidad Municipal Ambiental	1	14,960.44	179,525.28
27	Chequeador de Arena	1	12,576.94	150,923.26
28	Aseadora Municipal	1	12,576.94	150,923.26
	Sub Total	5	73,224.76	878,697.07
UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES				
29	Jefe de Unidad Técnica Municipal	1	18,150.00	217,800.00
30	Asistente de Unidad Técnica	1	14,960.44	179,525.28
31	Asistente de Unidad Técnica	1	14,960.44	179,525.28
32	Asistente de UTM (Encargado de Maquinaria)	1	14,960.44	179,525.28
	Sub Total	4	63,031.32	756,375.84
UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL				
33	Coordinador Desarrollo Económico Local	1	18,150.00	217,800.00



34	Asistente Técnico Desarrollo Económico Local	1	14,960.44	179,525.28
	Sub Total	2	33,110.44	397,325.28
OPERADOR / URBANIZACION				
35	Motorista de Retroexcavadora (Motoniveladora)	1	18,743.31	224,919.68
	Sub Total	1	18,743.31	224,919.68
DESARROLLO SOCIAL				
OFICINA DE LA MUJER				
36	Oficina de la Mujer	1	18,150.00	217,800.00
	Sub Total	1	18,150.00	217,800.00
NIÑEZ Y JUVENTUD				
37	Oficina Niñez Adolescencia y Juventud	1	18,150.00	217,800.00
	Sub Total	1	18,150.00	217,800.00
OFICINA DE ACCESO INFORMACION PUBLICA				
38	Oficial de Información Municipal	1	18,150.00	217,800.00
	Sub Total	1	18,150.00	217,800.00
DESARROLLO COMUNITARIO (EMPREDIMIENTO)				
39	Técnico de Emprendimiento	1	14,960.44	179,525.28
	Sub Total	1	14,960.44	179,525.28
SERVICIOS PUBLICOS				
TURISMO (BALNEARIO MUNICIPAL)				
40	Administrador de Balneario	1	14,960.44	179,525.28
	Sub Total	1	14,960.44	179,525.28
TOTAL, SUELDOS		40	687,419.54	8,249,034.42

Planilla de Dieta de Corporación Municipal

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	DIETAS MENSUAL 2024	CALCULO 2025				Total
		AUMENTO del 10%	DIETAS MENSUAL	DIETAS ANUAL (24 SESIONES ORDINARIAS)	(2) SESIONES EXTRAORDINARIAS	
Regidor No. 1	13,838.00	1,383.80	15,221.80	182,661.60	15,221.80	197,883.40
Regidor No. 2	13,838.00	1,383.80	15,221.80	182,661.60	15,221.80	197,883.40
Regidor No. 3	13,838.00	1,383.80	15,221.80	182,661.60	15,221.80	197,883.40
Regidor No. 4	13,838.00	1,383.80	15,221.80	182,661.60	15,221.80	197,883.40

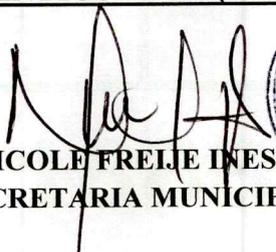


Regidor No. 5	13,838.00	1,383.80	15,221.80	182,661.60	15,221.80	197,883.40
Regidor No. 6	13,838.00	1,383.80	15,221.80	182,661.60	15,221.80	197,883.40
Regidor No. 7	13,838.00	1,383.80	15,221.80	182,661.60	15,221.80	197,883.40
Regidor No. 8	13,838.00	1,383.80	15,221.80	182,661.60	15,221.80	197,883.40
	110,704.00	11,070.40	121,774.40	1,461,292.80	121,774.40	1,583,067.20

Después de discutir y analizar, en cumplimiento del artículo 25 numeral 3 de La Ley de Municipalidades y las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica de Honduras y los aplicables al caso; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobado el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; el cual será ejecutado de acuerdo a los porcentajes asignados a Programas de Inversión Real, Social y Gastos Administrativos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica 2025.- Presupuesto de Ingresos y Egresos a ejecutarse por la cantidad de Cuarenta y Seis Millones Setecientos Veintisiete Mil Ciento Veintidós Lempiras Exactos (L. 46,727,122.00); Plan de Inversión Municipal 2025 por la cantidad de L. 20,640,785.08, Planilla de Sueldos y Salarios por la cantidad de L. 8,249,034.42, tal como queda relacionado y que todo se ejecute de acuerdo a las leyes vigentes de nuestro país o cualquier otra normativa legal aplicable. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TRECE (13)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #069 de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez, de los técnicos municipales, Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (8): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes una vez que ha conocido y socializado el Programa de Transparencia Municipal de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal para el año 2025; acuerda dar por recibido y aprobado el Programa de Transparencia Municipal de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal municipio de Jesús de Otoro, Intibucá para el año 2025; el cual fue presentado por Señor José Diomedes Gámez presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Julia Eunice García Medina, Oficial de Acceso a la Información Pública.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TRECE (13)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #069 de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez, de los técnicos municipales, Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (9): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan aprobar el permiso especial para VENTA CONTROLADA DE PÓLVORA en Jesús de Otoro en temporada Navideña, en establecimientos comerciales, en el periodo que comprende del 01 al 31 de diciembre del año 2024, permisos que deberán estar regulados en normas especiales y someterse a las disposiciones de la Dirección Municipal de Justicia. Siendo el valor del permiso especial para negocios que operan formalmente en el municipio la cantidad de 1,000 lps y para el permiso especial para la asociación de vendedores de pólvora que operaran en la plaza peatonal al costado norte del mercado municipal por la cantidad de 500 lempiras.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TRECE (13)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #069 de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez, de los técnicos municipales, Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (10): La Corporación Municipal por mayoría de votos con la abstención del voto de la Regidora Municipal Ada Patricia Aguilar Ramírez por ser parte interesada en la solicitud, ACUERDAN: PRIMERO: Admitir a trámite el escrito denominado SE PRESENTA CONSTANCIA EMITIDA POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FRONTERIZA INTIBUCANA LTDA.".- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PREVENTA DE LOTES., presentado por el Abogado Miguel Izaguirre Domínguez en su condición de Apoderado Legal de la Señora Ada Patricia Aguilar Ramírez. SEGUNDO: AUTORIZAN la preventa de lotes en el Proyecto denominado "RESIDENCIAL LA ESMERALDA" Situado en San Marcos, dentro de los Ejidos del Municipio de Jesús De Otoro, Departamento de Intibucá, siendo obligación exclusiva de la solicitante desarrollar el proyecto en la manera consignada en la documentación presentada y adherirse a las especificaciones técnicas establecidas, así mismo complementar el expediente administrativo de subsanación de requisitos emitidos en el Dictamen presentado por la Comisión Técnico Emisora de las Unidades municipales, mismo que fue notificado al abogado Miguel Izaguirre Domínguez en la condición en la actúa, en fecha 04 de septiembre del 2024.. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TRECE (13)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #069 de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez, de los técnicos municipales, Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (11): La Corporación Municipal en pleno acuerda aprobar la cantidad de Diez Mil Lempiras (L. 10,000.00) en condición de apoyo económico, a la Fundación TELETÓN Honduras y así mismo organizar el desarrollo de la actividad Teletón 2024 en el municipio de Jesús de Otoro.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TRECE (13)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**



ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #069 de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez, de los técnicos municipales, Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (12): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes una vez conocida la cedula de emplazamiento en la Demanda de Nulidad Absoluta de un documento promovida por el abogado Danilo Antonio Pérez Martines en su condición d representante legal del señor Melvin Alexander Ponce Inestroza ante el Juzgado Primero de letras de Intibucá en contra del Ing. Juan Carlos Tosta Turcios en su condición de representante legal de la alcaldía municipal de Jesús de Otoro Intibucá; acuerdan autorizar la contratación de los servicios profesionales legales para la representación de la municipalidad de Jesús de Otoro, en el caso de la demanda. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martinez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TRECE (13)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #069 de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez, de los técnicos municipales, Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (13): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibido el informe mensual No. 10-2024 UAMIM-JESUS DE OTORO correspondiente del 1 al 31 de noviembre de 2024, presentado por Adrián Claros Ramírez Auditor Interno y darle seguimiento a la recomendación emitida.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TRECE (13)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**



ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #070 de fecha doce (12) de diciembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina y presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (1): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan autorizar el Permiso de Operación para venta de Bebidas Alcohólicas en la Categoría de "Venta de Cerveza" en la caseta de las instalaciones del Estadio Municipal "Manuel Castillo Giron" a la liga de veteranos otoreñas LIVEO, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, quienes deberán de someterse a las disposiciones de la Corporación Municipal, Comision Municipal de Deportes, Dirección Municipal de Justicia y lo establecido por Industria y Comercio. Comprometiéndose a trasladar el 20% mensual de las ganancias generadas a la Comisión Municipal de Deportes para que ese fondo sirva para gastos en las instalaciones deportivas.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTISIETE (27) días del mes DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



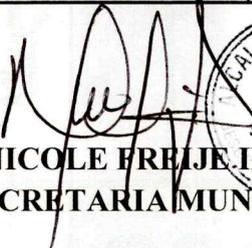


CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #070 de fecha doce (12) de diciembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina y presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibido el informe económico del campeonato 2023-2024, presentado por la liga Mayor de futbol Jeremías Tosta Ramírez.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISIETE (27)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #070 de fecha doce (12) de diciembre del 2024.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina y presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (3): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibido el informe Mensual de Ingresos y Egresos Municipales correspondiente al mes de noviembre del año 2024, presentado por la Tesorera Municipal Lic. Andrea Nikolle Urquia Gamez y Pm. Delmis Margarita Gomez Martinez , Ingresos suman la cantidad de L.892,131.11 y Egresos L. 2,625,487.89. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISIETE (27)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #070 de fecha doce (12) de diciembre del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funes y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor José Diomedes Gámez.- Por Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (4):** **La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes Acuerdan realizar reunión a través de Unidad Municipal Ambiental con el comité ambiental con el objetivo de socializar el traslado del material excedente de la compañía SERMACO.** Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funes, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISIETE (27)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**



ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL